ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGUMARSA CONSTRUCCIONES S.A., CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2014.

En la ciudad de Catarama, provincia de Los Rios, a los cuatro del mes de abril del año dos mil catorce, a las once de la mañana, en las oficinas situadas en la calle primera longitudinal y 2da transversal, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ORGUMARSA CONSTRUCCIONES S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) Orellana Guerrero Martha Anabelle, por sus propios derechos, propietario de seis cientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas, 2) Orellana Cabrera Florencio Gerardo, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión la Señora Orellana Guerrero Martha Anabelle; y, actúa como Secretario, el sr Orellana Cabrera Florencio Gerardo.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.013

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Orellana Guerrero Martha Anabelle y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

1) **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.013**

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.013

En este punto, pide la palabra La Sra Orellana Guerrero Martha Anabelle, Presidente de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.013 presentado por el contador de la compañía

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido sendos ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2.013.

La Sra Orellana Guerrero Martha Anabelle, continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención de la Sra Orellana Guerrero Martha Anabelle, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.013.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

Sra. Orellana Guerrero Martha Anabelle

Presidenta de la Junta

Accionista

Sr. Orellana Cabrera Florencio Gerardo

Secretario de la Junta

Accionista